



Cámara de Comercio
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA S.A.S**

Fecha expedición: 2022/05/19 - 09:20:31 **** Recibo No. S001164473 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220519-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN t9jM3pZSjK

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS .

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA S.A.S

SIGLA: ESCOTUR HUILA S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 813004745-6

ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA

DOMICILIO : NEIVA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 94018

FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 26 DE 1999

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 1,284,555,131.00

GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 14 NO. 7 40

BARRIO : ALTICO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 41001 - NEIVA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8716379

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : escoturhuila@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 14 NO. 7 40

MUNICIPIO : 41001 - NEIVA

BARRIO : ALTICO

TELÉFONO 1 : 8716379

CORREO ELECTRÓNICO : escoturhuila@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5229 - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

OTRAS ACTIVIDADES : N7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

OTRAS ACTIVIDADES : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE



Cámara de Comercio
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA S.A.S**

Fecha expedición: 2022/05/19 - 09:20:31 **** Recibo No. S001164473 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220519-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN t9jM3pZSjK

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 113 DEL 28 DE ENERO DE 1999 OTORGADA POR Notaria 5a. de NEIVA DE NEIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12812 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE FEBRERO DE 1999, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA LTDA. ESCOTUR HUILA LTDA..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA LTDA. ESCOTUR HUILA LTDA.
Actual.) EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49499 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA LTDA. ESCOTUR HUILA LTDA. POR EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA S.A.S

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49499 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, CAMBIO DE RAZON SOCIAL, INCLUSION DE SIGLA, AUMENTO DE CAPITAL; REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-113	19990128	NOTARIA 5A. DE NEIVA	NEIVA	RM09-12812
EP-113	19990128	NOTARIA 5A. DE NEIVA	NEIVA	RM09-12812
EP-354	20000313	NOTARIA 5. DE NEIVA	NEIVA	RM09-14609
EP-354	20000313	NOTARIA 5. DE NEIVA	NEIVA	RM09-14609
EP-3434	20071026	NOTARIA QUINTA	NEIVA	RM09-23595
EP-431	20100302	NOTARIA TERCERA	NEIVA	RM09-27107
EP-2973	20130909	NOTARIA TERCERA	NEIVA	RM09-36438
AC-4	20140509	JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	NEIVA	RM09-38284
EP-3630	20161110	NOTARIA TERCERA	NEIVA	RM09-46449
AC-11	20171222	JUNTA DE SOCIOS	NEIVA	RM09-49499

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 52044 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 167 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2018, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) LA



Cámara de Comercio
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA S.A.S**

Fecha expedición: 2022/05/19 - 09:20:31 **** Recibo No. S001164473 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220519-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN t9jM3pZSjk

EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE DE PASAJEROS, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL O FUERA DE ÉL, YA EN AUTOMOTORES PROPIOS DE LA SOCIEDAD, O DE AQUELLOS QUE SE AFILIEN A LA COMPAÑÍA MEDIANTE CONTRATO Y QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY. 2) PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECANICA. 3) LA EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE EN TODAS SUS MODALIDADES, RADIOS DE ACCIÓN, ESPECIALES, NIVELES O TIPOS, PRINCIPALMENTE EL ESCOLAR, EMPRESARIAL, DE TURISMO Y DE SALUD DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE. 4) ASOCIARSE Y/O CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON OTRAS EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS DEDICADAS A LA INDUSTRIA Y EL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, CARGA Y PAQUETES. 5) DEDICARSE PROFESIONALMENTE A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DIRIGIDAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DIRECTAMENTE O COMO INTERMEDIARIA ENTRE LOS VIAJEROS Y PRESTATARIOS DE LOS SERVICIOS, COLOCANDO LOS BIENES Y SERVICIOS TURÍSTICOS A DISPOSICIÓN DE QUIENES DESEEN UTILIZARLOS, POR LO CUAL PROGRAMARÁ, ORGANIZARÁ, PROMOVERÁ, VENDERÁ, OPERARÁ Y EN GENERAL EXPLOTARÁ COMERCIALMENTE EL TURISMO NACIONAL O INTERNACIONAL. 6) PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE A CUALQUIER CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, SEAN PRIVADAS O PÚBLICAS COMO ENTIDADES DOCENTES, EMPRESARIALES, CULTURALES, CIENTÍFICAS, ENTRE OTRAS. 7) COMPRAR, VENDER, E IMPORTAR VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE Y EL TURISMO, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, REPUESTOS, LLANTAS, ACCESORIOS Y DEMÁS ARTICULOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ANTERIORES. 8) EL MONTAJE Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE TALLERES DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ, PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. 9) EL MONTAJE Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE ESTACIONES DE SERVICIO, BOMBAS Y SERVITECAS. 10) LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS QUE TENGAN POR OBJETO LAS MISMAS ACTIVIDADES AQUÍ ESTABLECIDAS O QUE SEAN SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS. 11) PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL Y DEMÁS QUE DETERMINE LA LEY. PARÁGRAFO.- EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR LOS ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES Y NEGOCIOS JURÍDICOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. 12) CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 13) TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES LICITAS COMERCIALES. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS & IEXCL; CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	40.000,00	25.000,00
CAPITAL SUSCRITO	315.750.000,00	12.630,00	25.000,00
CAPITAL PAGADO	315.750.000,00	12.630,00	25.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 16 DE FEBRERO DE 2017 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47047 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ESQUIVEL DE FIERRO ROSALIA	CC 36,155,806

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 16 DE FEBRERO DE 2017 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA



Cámara de Comercio
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA S.A.S**

Fecha expedición: 2022/05/19 - 09:20:31 **** Recibo No. S001164473 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220519-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN t9jM3pZSjK

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47047 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	TRUJILLO GAONA INILIDA	CC 36,160,648

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL GERENTE: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE, QUIEN PREVIO A LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER ACTO O FIRMA DE CONTRATOS EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE AL MENOS EL SESENTA POR CIENTO DE LAS ACCIONES SUSCRITAS DE LA SOCIEDAD. EN RAZÓN A LO ANTERIOR, EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL GERENTE Y/O SUBGERENTE EN CASO DE AUSENCIA ABSOLUTA, TEMPORAL O ACCIDENTAL CON LAS MISMAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y LIMITACIONES DE AQUEL. EL GERENTE TENDRÁ UN PERÍODO DE UN (1) AÑO, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO.

EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL. B) DESIGNAR EL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERÁ TAMBIÉN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS. C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE N DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. E) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA. Y G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARÁGRAFO. - EL GERENTE PODRÁ REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES EN UN MONTO EQUIVALENTE A SETECIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (700 S.M.M.L.V.) DENTRO DE ESTA FACULTAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS PARA COMPRA Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, ASÍ COMO CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES QUE EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRESTA LA SOCIEDAD Y TODO LO INHERENTE EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUERTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. H) REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ANTE LA ASAMBLEA, ANTE TERCEROS, Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ESCOTUR HUILA UNO**

MATRICULA : 196744

FECHA DE MATRICULA : 20090427

FECHA DE RENOVACION : 20220330

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CRA 14 NO. 7 - 40

BARRIO : ALTICO

MUNICIPIO : 41001 - NEIVA

TELEFONO 1 : 8716374

CORREO ELECTRONICO : escoturhuila@yahoo.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS



Cámara de Comercio
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA S.A.S**

Fecha expedición: 2022/05/19 - 09:20:31 **** Recibo No. S001164473 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220519-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN t9jM3pZSjK

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5229 - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

OTRAS ACTIVIDADES : N7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,284,455,131

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ESCOTUR HUILA

MATRICULA : 229727

FECHA DE MATRICULA : 20120416

FECHA DE RENOVACION : 20220330

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CRA 14 NO. 7 - 40

BARRIO : ALTICO

MUNICIPIO : 41001 - NEIVA

TELEFONO 1 : 8723338

TELEFONO 2 : 3183306909

CORREO ELECTRONICO : escoturhuila@yahoo.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 100,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresa por actividad ordinaria : \$738,756,610

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7710

CERTIFICA

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, UN GERENTE Y UN SUBGERENTE. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN CONTARÁ CON UN SUPLENTE QUE SE DENOMINARÁ SUB-GERENTE, PARA LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL O ABSOLUTA, DESIGNADOS POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. SIN EMBARGO, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS POR DECISIÓN DE MÍNIMO DEL SESENTA POR CIENTO DE LAS ACCIONES SUSCRITAS PODRÁ REMOVER Y DESIGNAR SU REEMPLAZO EN CUALQUIER MOMENTO Y SIN PREVIO AVISO A LOS REPRESENTANTES LEGALES. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD (GERENTE Y SUB-GERENTE), DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500



Cámara de Comercio
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA S.A.S**
Fecha expedición: 2022/05/19 - 09:20:32 **** Recibo No. S001164473 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220519-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN t9jM3pZSjK

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación t9jM3pZSjK

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***